DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 840.

SEÑORES
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Dirección: Blas Garay Nro. 106 esq. Independencia Nacional.
Correo Electrónico: ventas@etp.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 390 - 396.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2077/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AUGUSTO ROA BASTOS" - ID Nro. 391.193.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2077/2022 I.**

ABOG. ALICIA [illegible] SERVÍN
[illegible] DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
[illegible] DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 10:22
Para: "ventas@etp.com.py" <ventas@etp.com.py>

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2077/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AUGUSTO ROA BASTOS" - ID Nro. 391.193.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **NOTA 840.pdf** 329K
- **RESOLUCION 2077.pdf** 2629K
- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 9590K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 841.

SEÑORES
MICHELO LIRERÍA de Liliam Patricia Cañellas Benítez.
Dirección: Médicos del Chaco Nro. 1817 casi Núñez de Balboa.
Correo Electrónico: libreriamichelo@gmail.com.
Celular Nro.: (0994) 991 - 603.
Lambaré - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2077/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 50/2021 - "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AUGUSTO ROA BASTOS" - ID Nro. 391.193.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2077/2022 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO BENÍTEZ
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 10:26
Para: libreriamichelo@gmail.com

MICHELO LIBRERÍA de Liliam Patricia Cañellas Bénitez.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2077/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AUGUSTO ROA BASTOS" - ID Nro. 391.193.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **RESOLUCION 2077.pdf** 2629K
- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 9590K
- **NOTA 841.pdf** 209K